



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz
D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez
D. Antonio Peral Cervera
D^a. Rocio Andrades Herraiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro
D^a. María Vadillo Estacio
D^a. Raimunda Díaz Medina
D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González
D^a. Noemí Palomares Gordillo
D^a. Eva María Pérez Corrales

No asisten:

Con excusa

D. Hugo Palomares Beltrán

Interventor: D. José Antonio Piña Pavón

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:03 horas del día veinte de octubre de dos mil once, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 15 de septiembre de 2011, y que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

El Sr. García Navarro pone de manifiesto la existencia de tres errores:

En la página 6, durante su intervención se hace mención a una reunión con la Consejera de Medio Ambiente, cuando en realidad se refirió a la Delegada Provincial de Medio Ambiente. Es decir, donde dice: "En reunión mantenida con la Consejera les manifestó que la Junta de Andalucía quería explotarlo directamente"; debe decir: "En reunión mantenida con la Delegada les manifestó que la Junta de Andalucía quería explotarlo directamente".

En la página 8, para que quede bien reflejado el significado de la frase, donde dice: "En cuanto a la moción presentada opina que Izquierda Unida lleva razón en lo que comenta en las formas en las prisas en las que se ha efectuado la reforma"; debe decir: "En cuanto a la moción presentada opina que Izquierda Unida lleva razón en lo que comenta en las formas y la prisa con que se ha efectuado la reforma".

Por último, también en la página 8, en el cuadro que refleja el resultado de la votación, consta que se produjeron cinco votos favorables del grupo Popular cuando en realidad son cuatro.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por su parte el Sr. Garrido González entiende que la cronología de las intervenciones recogidas en el acta, página 9, no se corresponde con la realidad, considerando que queda mejor expresado si el párrafo que a continuación se reproduce pasa, de situarse justo detrás de la votación sobre la apreciación de la urgencia, a ser la última intervención: “El Sr. Presidente anuncia el voto favorable del grupo socialista si se suprime la última parte del tercer párrafo que dice lo siguiente: “y el gobierno municipal de Bornos no lo tuvo en cuenta”.

Para mayor claridad del cambio propuesto por el Sr. Garrido González, se reproduce íntegramente cómo quedaría el apartado al que afecta esta modificación:

“Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Comenta el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA que está de acuerdo en suprimir esa parte siempre que la moción resulte aprobada.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular pregunta al Sr. Presidente cuando podrá estar terminada la liquidación del presupuesto.

El Sr. Presidente contesta que prevé que a últimos de mes Funcionarios de la Diputación vendrán a volcar los datos una vez que los trabajadores del Ayuntamiento hayan terminado la liquidación.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular comenta que parece que hay interés en que los Ayuntamientos estén en la miseria, a pesar de que el 60% de la deuda la poseen las CCAA, el 35% el estado y solo un 5% los Ayuntamientos. La situación del Ayuntamiento de Bornos es prácticamente la de todos los Ayuntamientos. El PP en Pleno de 21 de Julio presentó una moción sobre línea ICO. Para poder solicitarlo se obliga a que los presupuestos del año anterior estén liquidados, por lo que confía que a finales de mes pueda estar liquidado el presupuesto de nuestra localidad. Continúa diciendo que a pesar de todos los problemas habidos, al Ayuntamiento de Bornos nunca se le han retenido los ingresos del estado.

El Sr. Presidente anuncia el voto favorable del grupo socialista si se suprime la última parte del tercer párrafo que dice lo siguiente: “y el gobierno municipal de Bornos no lo tuvo en cuenta”.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, con las indicadas modificaciones, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES Y EDIFICIOS RUIÑOSOS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 17 de octubre de 2011, con los votos favorables del grupo Socialista (2), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (1).

Examinado el texto de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificios Ruinosos y el informe de Secretaría obrante en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el funcionamiento del Registro Municipal de Solares y Edificios Ruinosos, así como el procedimiento de ejecución por sustitución del propietario incumplidor para exigir el cumplimiento de los deberes de edificación, rehabilitación y conservación señalados en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificios Ruinosos.

SEGUNDO: Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular dice que debe quedar claro lo que se está hablando, ya que la Ordenanza tiene por objeto además de regular el funcionamiento y la organización del Registro Municipal y Edificios Ruinosos, establecer el procedimiento de ejecución por sustitución del propietario que no edifique sobre su solar o que no rehabilite su vivienda; que la Ordenanza recoge lo que ya está regulador en la LOUA; que la ley obliga a que un solar en suelo urbano se edifique, así como el deber de rehabilitación y mantenimiento; y que con esta Ordenanza se pretende realizar determinadas en esta cuestión. Así, la inscripción en el Registro Municipal obliga a comunicarlo al Registro de la Propiedad, lo que generará numerosos inconvenientes y perjuicios si el dueño del solar o la vivienda tiene que pedir un préstamo o vender, estableciendo la Ordenanza que si en el plazo de un año no se hacen las obras el Ayuntamiento expropia o subasta la propiedad. Entiende que todo esto trasladado a la situación actual de crisis, si alguien no edifica o arregla su solar o vivienda es porque no tiene dinero, que con esta Ordenanza el Ayuntamiento pretende sustituir a la Junta de Andalucía ya que no ha elaborado el Reglamento de desarrollo de la LOUA, que no es el momento oportuno de aprobar estas ordenanzas y hay que tener en cuenta otras actuaciones alternativas como los programas de infravivienda y rehabilitación autonómica, las ayudas a jóvenes y las desgravaciones fiscales por compra de vivienda, y que el Ayuntamiento ni tiene medios ni personal para desarrollar esta Ordenanza, por lo que su grupo votará en contra.

Afirma el Sr. Presidente que ordenanzas de este tipo tiene aprobada numerosos municipios de España y basta entrar en Internet para comprobarlo, que el casco antiguo de Bornos se encuentra lleno de viviendas en ruinas pertenecientes a gente pudiente, por lo que no puede permitirse, que en Coto de Bornos también se tiene el problema de las viviendas que empezó a construir Dolmen y que llevan tres años paradas, causando grave peligro por las inexistentes medidas de seguridad, habiéndole informado en reunión reciente que no tienen dinero para vallar y proteger la obra. Opina que con esta Ordenanza el Ayuntamiento dispondrá de una herramienta para cuando termine el plazo de la licencia expropiar, cambiar la calificación de las viviendas y poder buscar financiación para hacerlas por fase. Añade que no existen tantas ayudas para jóvenes como dice el portavoz del grupo Popular, explicando a continuación las que existen tanto a nivel estatal como autonómica, que la Junta de Andalucía apenas aprueba programas de rehabilitación porque no hay dinero. Por última, reitera la argumentación anterior respecto de las viviendas ruinosas en el casco antiguo y la promoción de Dolmen en Coto de Bornos.

Opina el Sr. García Navarro que ninguno de los ejemplos planteados se soluciona con la Ordenanza, que la LOUA establece las condiciones con que solucionar estos problemas, que sin la Ordenanza el Ayuntamiento tiene mecanismos para obligar a edificar y conservar, que si lo que quiere el Ayuntamiento es obligar a Domen que vaya al contrato de compraventa dónde se establece el plazo para la construcción de las viviendas, y que si se aprueba la Ordenanza el Ayuntamiento contrae la obligación de vigilar su cumplimiento y tendrá que inscribir en el Registro y expropiar, tanto a pudientes como a no pudientes.

A lo que pregunta el Sr. Presidente que si hay formas legales para obligar a Dolmen, por qué no lo ha hecho cuando ha sido Alcalde.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Dice el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, que están de acuerdo en el planteamiento sobre la propiedad de viviendas de gente pudiente y las viviendas de Dolmen, pero que debió comunicarse esta Ordenanza antes para formar parte del proceso de creación de la misma, que tampoco parte de una necesidad real de los problemas de Bornos, que cree que presentar la Ordenanza en esta sesión no es más que un relleno del orden del día y que no se cuenta con los partidos de la oposición ni con los ciudadanos. Añade que no hay grandes empresas especulativas en Bornos, pero sí puede que esto perjudique a las personas con menos poder adquisitivo.

Finaliza el turno de intervenciones el Sr. Presidente diciendo que el texto no lo ha hecho el equipo de gobierno lo ha redactado un técnico municipal de urbanismo, que el equipo de gobierno ha tenido conocimiento al mismo tiempo que el resto de la Corporación, y que si se trae al Pleno es para procurar su aprobación no a traer por traer.

VOTACIONES

El Sr. Presidente considera suficientemente debatido el asunto y somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	5	5	0	0
Votos en contra	7	0	4	3
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, no aprueba la propuesta de la Comisión Informativa General.

PUNTO TERCERO: URGENCIAS

3.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, RELATIVA A LA GRABACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente Moción:

La importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas se hace patente con la cada vez mayor presencia de herramientas informáticas que permiten al ciudadano el acceso a la información y a los trámites administrativos.

La creciente democratización de la información, a través del abaratamiento de los medios y de las mejoras técnicas, permite hoy en día que la tecnología está presente en casi todos los ámbitos de la vida.

Los plenos municipales, como lugar de toma de decisiones y debate de asuntos que afectan directamente a los vecinos del municipio, tienen que tener el carácter "público" necesario, para que los vecinos puedan conocer directamente su desarrollo.

Asimismo, el distanciamiento de la política en relación a la sociedad debe acortarse con mecanismos que faciliten la transparencia de las decisiones tomadas por los representantes públicos.



Por lo expuesto anteriormente, se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Dotar de medios técnicos para la grabación de imagen y sonido de los plenos municipales ordinarios y extraordinarios, y su emisión en directo a través de "streaming".

SEGUNDO: Habilitar espacio visible y fácilmente accesible en web municipal en el que hospedar las diferentes grabaciones, con indicación de sesión y fecha de celebración.

TERCERO: Enviar a todos los medios de comunicación provinciales, comarcales y locales una copia de dichas imágenes. Igualmente, difundir las grabaciones entre los distintos blogs locales.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro anuncia el voto favorable del grupo Popular, pues considera importante que los ciudadanos tengan conocimiento directo del trabajo de los concejales y el coste económico no debe ser motivo de rechazar la propuesta.

Dice el Sr. Presidente que le parece muy bien que se grave y que se difunda, pero habrá que conocer las condiciones técnicas y económicas que esto conlleva, por lo que propone que este asunto quede sobre la mesa y se realice una consulta a EPICSA, tratando nuevamente el asunto cuando haya sido emitido informe, y que no cree que esta medida solucione el problema de la falta de empleo en el municipio.

Afirma el Sr. Garrido González que no se solucionarán los problemas de empleo, pero si acerca la política y las opiniones a la población.

Se somete a votación la propuesta de la Presidencia de que este asunto quede sobre la mesa, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	5	5	0	0
Votos en contra	7	0	4	3
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda se continúe con el debate y posterior votación de este asunto.

A continuación se emiten diversas opiniones sobre la necesidad de contar con el informe de EPICSA, consensuándose que se les remita este acuerdo con la solicitud del informe.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DERIVADO DE LA LEY DE DEPENDENCIA

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

Por parte de este Ayuntamiento se tiene conocimiento de la forma en que viene funcionando el servicio que la empresa CLAROS está ofreciendo a los usuarios del SAD en nuestra localidad. Hay días en que los servicios no se prestan porque las auxiliares no acuden a los domicilios, por razones tales como vacaciones, puentes, días de asuntos propios, baja por enfermedad, etc. Estas ausencias perjudican gravemente a los usuarios, que en su mayoría dependen de los/as auxiliares para la satisfacción de sus necesidades más básicas y ello preocupa gravemente al Grupo municipal Socialista.

Por otro lado, también conocemos que la empresa adjudicataria viene contratando auxiliares de fuera de la localidad, a pesar de que en Bornos contamos con personal suficientemente cualificado.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Diputación de Cádiz el rescate del servicio de Ayuda a Domicilio, en su modalidad de aplicación de la Ley de Dependencia, para ser asumido por el propio Ayuntamiento.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Para el Sr. Presidente, la empresa CLAROS, contratada por la Diputación para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la aplicación de la Ley de Dependencia, no funciona como debiera, pues, entre otras cosas, los días entre semana vienen empleadas de otras poblaciones y perjudican con ello a los trabajadores de Bornos, siendo la intención recuperar el servicio para poder prestarlo directamente por el Ayuntamiento a partir de enero próximo.

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que se alcanzó un acuerdo para las mociones fueran dadas a conocer en la Junta de Portavoces para poder recabar la información necesaria para poder formar una opinión, y ahora el PSOE lo incumple; que está acuerdo con que las personas contratadas sean de Bornos y así fue mientras gobernó el PP; que si el Ayuntamiento presta el servicio tiene que pagar a los trabajadores, que el atraso en el pago por parte de la Junta de Andalucía provocará que tenga que el Ayuntamiento tenga que anticipar los salarios. Propone que el asunto quede sobre la mesa, para mañana mismo mantener reuniones y hablar con Diputación y la Junta de Andalucía para ver cómo va a pagar el Ayuntamiento a estos trabajadores.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Opina el Sr. Presidente que por un lado se dice que no se traen asuntos al Pleno y por otro que es precipitado y que si el Ayuntamiento se hace cargo del servicio, se hará lo que está intentando hacer con el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un certificado de Diputación se irá a un banco y se hará una operación puente. Dice que el informe de la Trabajadora Social sobre la prestación del servicio es muy negativo, que los trabajadores están mal pagados, que se han dado las quejas a Diputación, pero que no han hecho caso. Concluye diciendo que Puerto Serrano, Espera y Alcalá del Valle, los tres gobernados por Izquierda Unida, han recuperado el servicio y lo están prestando directamente.

Para el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, son tres ejemplos muy concretos de como se puede hacer una buena gestión por parte del Ayuntamiento, y si realmente hay informe negativo de la Trabajadora Social y reclamaciones de los trabajadores, es evidente que si la empresa no cumple hay que prescindir de ella, opinando que si recupera el servicio y se crea una Comisión de Empleo donde todos los grupos tengan voz, estarán de acuerdo con la propuesta.

Insiste el Sr. García Navarro en que este problema ya se conocía cuando se reunió la Junta de Portavoces y pregunta por qué no se dijo entonces y se trae ahora de esta forma, en que no pueden tomarse decisiones apresuradas sin estudiar previamente las consecuencias, que no entiende las prisas y que lo de la operación con el banco no supone más que añadir más gastos y dar dinero a ganar al banco, y que no hay consignación presupuestaria.

Dice el Sr. Presidente que ha hecho gestiones en Diputación en el día de ayer y da la sensación de que miran para otro lado, ya que parece que esta empresa tiene mucho poder y por eso se trae la moción hoy. Añade que dado que el servicio se prestaría a partir de enero, ya entraría en el Presupuesto de 2012.

Por último, el Sr. Garrido González opina que si durante la gestión directa del servicio aparecen tantos problemas, siempre se podrá devolver la gestión a Diputación.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta del grupo Popular de que este asunto quede sobre la mesa, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	4	0	4	0
Votos en contra	8	5	0	3
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda se continúe con el debate y posterior votación de este asunto.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5	0	3
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	4	0	4	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.



3.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA SOLICITUD DE CESIÓN GRATUITA DE BIENES PERTENECIENTES A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía es propietaria en Coto de Bornos de los siguientes bienes inmuebles:

- *Edificio de la antigua Cooperativa Ganadera, situado en la calle Pozo, con una superficie de 1.325 m², figurando con la siguiente referencia catastral: 0221401TF6802S0001HM.*
- *Solar colindante con dicho edificio, con una superficie de 7.926 m², con referencia catastral: 0219501TF6801SN001WZ.*

Que en el edificio de la antigua Cooperativa, una vez restaurado, se podrían desarrollar actividades de formación, culturales, deportivas y educativas, con las que se atenderán fines de interés general tal y como establece el artículo 3.1, del Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de bienes de titularidad del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Por otra parte, en el solar contiguo a la citada Cooperativa, este Ayuntamiento podría desarrollar un micropolígono Industrial, que iría encaminado a atender fines de interés general, fomentando el desarrollo de las pequeñas industrias y talleres de la localidad.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la cesión gratuita de la titularidad a este Ayuntamiento de los inmuebles antes mencionados, de acuerdo con el artículo 3, del Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de bienes de titularidad del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia por el Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que este no es un problema nuevo que haya surgido del lunes para hoy, lo que denota oscuridad y que no se sepa la intencionalidad del equipo de gobierno. Pero, añade, le encanta esta medida porque en el año 2003 hubo un acuerdo de Pleno unánime para aprobar un plan de fomento y desarrollo económico de Coto de Bornos, que incluía la disposición del Ayuntamiento de la antigua lechería y el solar contiguo, y tras ocho años parece que la Junta de Andalucía levanta el castigo a Bornos y ahora va a ceder estas propiedades, parece que como ahora gobierna aquí el PSOE el Delegado Provincial de Agricultura está dispuesto a ceder estos bienes.

Por su parte el Sr. Presidente dice estar sorprendido con estas afirmaciones pues esta petición la ha hecho el Ayuntamiento el día 27 de abril de 2011, y que esta petición se formaliza ahora tras una reunión mantenida con el Delegado y con la Secretaria de la Delegación en la que nos informan que se pida al amparo del Decreto 192/1998.

Afirma el Sr. Garrido González, que el grupo IULV-CA está de acuerdo en la obtención de estos bienes para el Ayuntamiento.



VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA AL PLENO DE DECRETO DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que por la Alcaldía se ha dictado el Decreto núm. 1128/2011, de 30 de septiembre, por el que se efectúa en el Concejales don Hugo Palomares Beltrán delegación especial para la celebración de matrimonio civil el día 1 de octubre de 2011.

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión del Pleno han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1068/2011, de 5 de septiembre, al 1189/2011, de 11 de octubre.

Organización administrativa y personal	10
Padrón de Habitantes	22
Contratación administrativa	3
Tráfico	2
Licencias urbanísticas	31
Ordenes de ejecución	3
Disciplina urbanística	4
Licencias de establecimientos	1
Autorización de acceso a expedientes de miembros de la Corporación	4
Bienes municipales	2
Ayudas económicas de carácter social	12
Ejecución alternativa de sanciones	5
Gestión tributaria	9
Fraccionamiento deudas tributarias	2
Compensación deudas tributarias	3
Operaciones de crédito	2
Licencia de animales potencialmente peligrosos	2
Espectáculos ocasionales	5
Número total de Decretos	122



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011.

De lo que el Pleno queda enterado.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 20 de septiembre, 4 de octubre y 18 de octubre de 2011.

Licencias de establecimientos, actividades clasificadas	1
Bienes municipales	2
Solicitud de subvención a otros organismos	1
Subvenciones a Asociaciones y Entidades locales	3
Bonificaciones	3
Contratación administrativa	2
Organización administrativa	1
Responsabilidad patrimonial	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	14

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

1º. En los últimos meses se viene apreciando un grave deterioro de la higiene y limpieza urbana de nuestras calles y plazas. Por desgracia, Bornos se está convirtiendo en un pueblo sucio, porque el equipo de gobierno no pone a disposición del personal de limpieza los medios necesarios. El grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos requiere al Sr. Alcalde para que mantenga la limpieza de todas las calles y plazas de nuestro pueblo y, especialmente, en las siguientes zonas: Avenida de la Constitución, Recinto ferial, solar junto al nuevo campo de fútbol de Coto de Bornos, calle Manuel Barra, Plaza de las Monjas.

2º. Ante la grave crisis que estamos sufriendo y la falta de medios con los que se cuenta el Ayuntamiento de Bornos tiene que hacer más con menos, eliminar lo superfluo, actuar con responsabilidad y lograr una mejor gestión de sus recursos. El grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos requiere al Sr. Alcalde para que adopte las siguientes medidas de austeridad en el gasto del Ayuntamiento.

- 1.- Reducción de los gastos de representación y publicidad.
- 2.- Reducción de gastos en fiestas.
- 3.- Revisión de las ayudas y subvenciones de concesión directa, para garantizar plenamente los principios de igualdad y concurrencia competitiva.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4.- Racionalización del uso de los teléfonos móviles utilizados por concejales y empleados municipales, estableciendo un tope máximo de consumo de 50 euros mensuales para cada uno de ellos.

5.- Creación de una oficina de compras para conseguir mejores precios de suministro especialmente en áreas como equipamiento, telefonía o material fungible.

3º.- Durante los últimos ocho años, nuestro pueblo apenas ha recibido la visita de Delegados Provinciales de la Junta de Andalucía, del PSOE, para interesarse por los problemas del municipio. Ahora que el Ayuntamiento de Bornos está gobernado por el PSOE, supongo que los señores Delegados ya no tendrán excusa para visitarnos. El grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos requiere al Sr. Alcalde para que envíe una carta a todos los Delegados Provinciales de la Junta de Andalucía, invitándoles a que visiten nuestro pueblo lo antes posible, atiendan las necesidades y reclamaciones de sus vecinos y nos informen de las inversiones y ayudas que la Junta de Andalucía piensa dar a Bornos y Coto de Bornos durante los próximos meses.

4º.- La transparencia y la rendición de cuentas de manera permanente debe ser una de las señas de identidad del gobierno municipal de Ayuntamiento de Bornos. Los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad, sufren con especial significación la grave crisis que venimos padeciendo. El Ayuntamiento de Bornos debe realizar un especial esfuerzo para conseguir inversiones tanto públicas como privadas que redunden en la creación de empleo y hagan disminuir el terrible índice de paro que tiene nuestro pueblo. Se hace preciso adoptar las medidas para que las obras públicas que promueva el Ayuntamiento se adjudiquen de la manera más transparente, eficaz y justa posible. En este sentido, todas las empresas de nuestro pueblo, sin discriminación y sectarismo alguno, tienen derecho a competir en igualdad de condiciones para optar a la adjudicación de una obra o contrato del Ayuntamiento. Desde el Partido Popular se considera oportuna la creación de una Mesa de Contratación especial, de la que formen parte representantes de todos los grupos políticos del consistorio, que, junto al equipo de gobierno, garantice la transparencia de las adjudicaciones de las obras y contratos municipales. Por todo lo anteriormente expuesto, ruega la creación de una Mesa de Contratación, de la que formarán parte los portavoces de todos los grupos políticos, que será la competente para adjudicar toda obra o contrato por parte del Ayuntamiento, sea cual sea su cuantía y órgano de adjudicación legalmente establecido.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1º.- Para una mayor claridad y transparencia en materia de empleo, ruego se cree y convoque la Comisión Local de Empleo.

2º.- Consideramos desde Izquierda Unida que pegar por el pueblo un bando con términos técnicos y en el que únicamente se recoge una ordenanza cargada de prohibiciones no es la mejor forma de concienciar a la ciudadanía. Ruego se lleve a cabo una campaña de concienciación para la ciudadanía sobre la limpieza del municipio.

3º.- Ruego se cuide con mayor frecuencia la limpieza de la Plaza San Francisco y se haga lo posible por adecuar y poner en funcionamiento la fuente central.

4º.- Ruego se cuide especialmente la limpieza de la Plaza de las Monjas. Se trata de un espacio muy frecuentado por jóvenes estudiantes durante las mañanas, que tienen este espacio como recreo y también muy frecuentado por las tardes ya que se hace uso de las instalaciones para niños. La especial afluencia diaria que recibe esta plaza debería corresponderse con una especial limpieza.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5º.- Ruego se cuide la limpieza del polideportivo. El Estado de los servicios es lamentable. Igualmente señalar la peligrosidad de los cristales rotos que se encuentran en este espacio frecuentado por niños.

6º.- Ruego se cuide la limpieza del acceso al Colegio Público San Fernando. En el acceso desde el aparcamiento, lugar lógicamente frecuentado por niños, hay también numerosos cristales rotos.

7º.- Ruego se reparen los desperfectos de la zona infantil de la Plaza San Francisco que pudieran resultar peligrosos para los niños que frecuentan esta zona. Especial atención al tobogán, es de metal y está rota.

8º.- Ruego se reparen los desperfectos de la zona infantil de la Plaza de las Monjas. Astillas, barandillas que faltan y muelles de sujeción con bordes metálicos, son algunas de las cuestiones que sería de urgencia reparar si se piensa seguir ofreciendo este espacio para el ocio infantil.

9º.- Ruego se reparen los desperfectos de la zona infantil de la Plaza Paco Montera.

10º.- Ruego se haga lo posible por abrir el nuevo Pabellón Municipal lo antes posible.

11º.- Ruego nuevamente se abra la oficina de turismo con un horario más adaptado a los horarios de visita de los turistas.

12º.- Ruego concrete las actividades culturales que se van a llevar a cabo en otoño, promovidas por el Ayuntamiento, aparte de las que puedan venir de Diputación y de las ya pasadas de Coto de Bornos.

13º.- Los ciudadanos de Coto de Bornos tienen dificultades para acceder a muchos servicios públicos que se ofrecen en la localidad de Bornos y no en Coto de Bornos. Para facilitar el acceso a estos servicios a los ciudadanos de Coto de Bornos, ruego se cree una red de transporte público, mediante autobús urbano, que una Bornos con Coto de Bornos.

14º.- Que los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos tengan que marcharse al extranjero a trabajar no es en ningún caso el objetivo de este Ayuntamiento. Si bien, dada la actual situación económica y viendo el éxito de esta iniciativa en diferentes municipios de la comarca, ruego se haga lo posible por incluir en los presupuestos para el próximo año una partida destinada a la búsqueda de trabajo en el extranjero.

15º.- Ruego se incluya en las bases de ejecución del próximo presupuesto la obligación para todos los miembros de la Corporación Municipal de justificar y hacer públicos los gastos de dietas.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente, salvo la número 4 en que lo hacen los respectivos concejales delegados. Previamente el Sr. García Navarro deja constancia de que la 5ª pregunta que formuló en la sesión de 15 de septiembre pasado, relativa a los gastos de la Feria de Bornos, no ha sido contestada por lo que pide que se haga.



1ª.- ¿Cuándo podrán utilizar los jóvenes y deportistas de nuestro pueblo el pabellón polideportivo cubierto, cuyas obras quedaron paralizadas tras las últimas elecciones municipales?

Se trata de un proyecto conjunto con Torre Alháquime y hasta que este último no termine las obras, no se pueden recepcionar las mismas. Además está pendiente de pago la parte de la Diputación de Cádiz, por importe de 89.368,49 € y la aportación municipal por importe de 38.300,78 €, que no sabemos de dónde vamos a sacar.

2ª.- El Sr. Alcalde prometió en su programa electoral que arreglaría la Plaza San Francisco y pondría en funcionamiento su fuente. Han transcurrido más de cuatro meses de mandato y no se ha hecho nada ¿Cuándo va a cumplir su promesa el Sr. Alcalde, arreglará la Plaza San Francisco y se pondrá en funcionamiento la fuente?

Como usted dice, el Alcalde prometió en su programa electoral que arreglaría la Plaza San Francisco y pondría en funcionamiento su fuente. El programa electoral como bien usted sabe, es para cuatro años, tranquilo que si nos dejáis gobernar, arreglaremos la Plaza San Francisco y pondremos su fuente a funcionar.

3ª.- El Sr. Alcalde prometió en su campaña electoral que se elaborarían unos presupuestos municipales participativos con los colectivos del municipio ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de elaborar esos presupuestos participativos? ¿Qué colectivos van a participar en los mismos? ¿Cuándo se van a iniciar las reuniones con los colectivos para la elaboración de los presupuestos participativos?

El Ayuntamiento tiene previsto contar con las distintas asociaciones de Bornos y Coto de Bornos.

4ª.- Para su contestación por parte de cada uno de los concejales del equipo de gobierno ¿Qué iniciativas, proyectos o actuaciones han desarrollado los distintos concejales del equipo de gobierno en las delegaciones de su competencia, desde que tomaron posesión en el mes de julio pasado?

El Sr. Peral Cervera: La organización y colaboración de las distintas ferias y otros eventos que se han celebrado este verano. Varias reuniones con distintas asociaciones y peñas. Hacer funcionar las distintas actividades relacionadas con el deporte como Escuela de Fútbol, campeonatos, ayuda al bornense, etc. Creo que en estos cuatro meses he hecho más gestiones y actividades que el antiguo concejal de fiestas en cuatro años.

La Sra. Gutiérrez Ramírez: Atención diaria en la oficina de asuntos municipales de los ciudadanos de Coto de Bornos para cualquier cosa que necesiten o podamos ofrecer, cosa que anteriormente no se ha hecho. Me reúno con las distintas asociaciones para que me informen de la situación, problemas y necesidades que tienen. Colaboración y organización junto al concejal de fiestas en los distintos eventos de la feria de Coto de Bornos. Colaboración y participación en la Semana Cultura de Coto de Bornos.

La Sra. Andrades Herráiz: En primer lugar, tengo una permanencia diaria en el Ayuntamiento en horario de oficina para poder atender a cualquier persona que lo necesite. Se ha establecido un sistema de recogida de documentación a las familias que demandan alimentos para impedir que se beneficien de esta medida personas que no reúnan los requisitos, encargándome personalmente de la entrega de alimentos los jueves de cada



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

semana. Realizo junto con la Trabajadora Social, visitas de control a los domicilios de las personas beneficiarias del servicio

de ayuda a domicilio para comprobar que las empleadas cumplen con su trabajo y recibir la opinión de los usuarios y usuarias. He contactado con distintas empresas de alimentación como COVAP, Herba, Pascual, Ram, Celta, Zumosol, Hojiblanca y varias más para que en la medida de sus posibilidades nos envíen leche y otros alimentos básicos para hacerlos llegar a las familias necesitadas, estando pendiente de contestación. He preparado junto con la Monitora de Envejecimiento Activo la Semana del Mayor. He preparado con empleados municipales y personas voluntarias un montaje fotográfico para colaborar con la Asociación contra el Cáncer, habiendo participado en el mismo Per Afán, Apafi, Centro de Adultos, empleados del Centro de Salud y del Ayuntamiento, alumnos del curso de jardinería, Coro Rociero, usuarias del Programa y Deporte Salud y de Envejecimiento Activo y asociaciones vecinales del Coto. También he ayudado a esta Asociación en la organización de la marcha contra el cáncer y una charla informativa. Ahora estamos preparando las actividades para celebrar el día de los derechos del niño, tanto en Bornos como en Coto de Bornos. Mantengo contactos con las asociaciones Per Afán y Apafi, conociendo su funcionamiento y actividades. Hemos tenido una reunión en Diputación para la coordinación de las delegaciones de igualdad. Se ha implantado el Programa de Envejecimiento Activo en Coto de Bornos, donde antes no existía.

El Sr. Moreno Díaz: Se ha puesto en funcionamiento el programa de seguridad vial que, si bien estaba aprobado por el anterior equipo de gobierno y las señales de tráfico puestas, parece que no tenían mucho interés de ponerlo en funcionamiento. Se ha arreglado la cubierta de un edificio del Colegio San Fernando. Se ha realizado la obra de caminos rurales. Se ha adjudicado y se están realizando las obras de la Plaza Artesanía de Coto de Bornos. Se ha adecuado el Recinto Ferial de Coto de Bornos. Se están realizando gestiones para que la Diputación de Cádiz adjudique las obras del acceso al Polígono Industrial Cantarranas, ya que usted no ha permitido ni autorización a Obras Públicas y a Medio Ambiente. Se ha comenzado la limpieza y blanqueo del Cementerio. Se realizaron gestiones para solucionar el problema del transporte de los alumnos de ESO de Coto de Bornos. Se ha reforzado con personal la limpieza de algunos centros. Cuando el Alcalde se encuentra de viaje o en alguna reunión, atiendo a los ciudadanos en el Ayuntamiento.

5ª.- ¿Tiene alguna vinculación o participación el Sr. Alcalde o el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo en alguna de las siguientes empresas de nuestra localidad: Branacón, Improvivor, Tau-Borelec o Arcos Estructuras Cuatro?

Ni el Alcalde ni el Teniente de Alcalde tienen vinculación o participación alguna con las empresas Branacón, Improvivor, Tau-Borelec, o Arcos Estructuras Cuatro. Y usted, ¿tiene o ha tenido alguna participación o vinculación con algunas de estas empresas?

6ª.- ¿Qué obras municipales se han adjudicado por el actual equipo de gobierno a las empresas Branacón, Improvivor, Tau-Borelec o Arcos Estructuras Cuatro?

Estructuras Cuatro: Arreglo de Caminos Rurales; Tau-Borelec- Plaza Artesanía.

7ª.- Tras las reuniones mantenidas con la Sra. Delegada de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la cesión del camping y la zona del embarcadero, ¿es cierto que la Junta de Andalucía no va a ceder el camping y la zona del embarcadero al Ayuntamiento de Bornos? Si no es así, ¿cuándo se va a firmar el documento por el que se produce la cesión? ¿Cree el Sr.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Alcalde que la Junta de Andalucía está engañando al pueblo de Bornos dando largas a esta cesión?

A finales del mes de julio mantuve una reunión con la Delegada de Medio Ambiente, en la que entre otras cosas se trató el tema de la zona del Embarcadero. En esa reunión se acordó mantener otra después del mes de agosto. Dicha reunión estaba programada para el jueves día 13 de octubre, habiéndose tenido que suspender por motivos familiares de la Delegada, ya que tenía su madre enferma muy grave, ingresada en el hospital. El pasado lunes día 17 me personé en la Delegación para preguntar si tenían prevista fecha para la reunión aplazada, me dijeron que me avisarían.

8ª.- En el juicio celebrado en el juzgado de Arcos de la Frontera el día 27 de junio pasado por los daños realizados por unos jóvenes en la Plaza Primero de Mayo, el ayuntamiento renunció a reclamar los daños y perjuicios sufridos ¿Por qué renunció el ayuntamiento? ¿Es cierto que esa renuncia se debió a que entre los denunciados se encontraba un pariente de algún miembro del equipo de gobierno del ayuntamiento?

No se llegó a celebrar el juicio. La renuncia a reclamar los daños y perjuicios fue debido a que entre los denunciados figuraban algunos jóvenes que presuntamente no habían tenido nada que ver con los daños y no se quería que pagase gente inocente. El ayuntamiento renunció también porque el día que se iba a celebrar el juicio, antes de salir para Arcos de la Frontera, le pregunté a la funcionaria que tenía la citación sobre qué opinión había tenido al respecto el alcalde anterior y esta me informó que él iba a arreglarlo y se iban a retirar los cargos. Es absolutamente falso que los cargos se retiraran, porque según dice usted, se encontraba un pariente de algún miembro del equipo de gobierno del ayuntamiento.

9ª.- ¿Tienen intención el Sr. Alcalde de acogerse a la línea de Créditos ICO para el pago a los proveedores municipales, cuyo plazo finaliza en el mes de noviembre próximo?

Sí, el Alcalde tiene intención de acogerse a la línea de Créditos ICO, para pagar parte de las deudas que usted y su anterior equipo de gobierno han generado al municipio.

10ª.- ¿Es cierto que la única colaboración del ayuntamiento con la Semana Cultural de Coto de Bornos ha sido la elaboración del programa en el que los horarios no se veían por haberse hecho mal las fotocopias y la colocación de un foco de luz en el parque El Bosquete? Para el supuesto de que la colaboración haya sido superior, ¿en qué ha consistido esa colaboración con la semana Cultural de Coto de Bornos?

El Ayuntamiento ha colaborado en la semana cultural de Coto de Bornos con las siguientes actuaciones:

- *Diseño e impresión de los carteles.*
- *Adecuación del parque "El Bosquete" para la realización de una barbacoa nocturna, con focos y suministro de agua.*
- *Compra de pequeños obsequios para los menores participantes en las distintas actividades.*
- *Compra de diversos materiales para la realización de las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de la localidad.*
- *Compra de diversos productos para la ejecución de los juegos populares.*
- *Diseño e impresión de los diplomas para los participantes en las actividades para mayores, menores y monitores.*
- *Organización de la clase de educación vial, con la participación de la Policía Local.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- *Proyección de una película para los más pequeños.*
- *Asistencia a la presentación del cartel e inauguración de la exposición el día 7 de octubre actual.*
- *Durante el fin de semana, acompañamos a los más pequeños a las distintas actividades que se desarrollaron.*
- *12 de octubre, cierre de la Semana cultural. Colaboramos en el cine durante todo el día, desde que comenzaron los actos hasta que finalizaron, entregando los diplomas a los participantes y placas a los colonos del Coto de Bornos.*

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª.- ¿Existe fecha prevista para la apertura del pabellón municipal? En caso negativo, ¿podría informar sobre por qué aun no se ha procedido a su apertura?

Se trata de un proyecto conjunto con Torre Alháquime y hasta que este último no termine las obras, no se pueden recepcionar las mismas. Además está pendiente de pago la parte de la Diputación de Cádiz, por importe de 89.368,49 € y la aportación municipal por importe de 38.300,78 €, que no sabemos de dónde vamos a sacar.

2ª.- ¿Tiene este equipo de gobierno un plan o proyecto de gestión de infraestructuras deportivas?

Sí que lo tiene.

3ª.- ¿Por qué el día 1 de octubre estaba cerrada la oficina de turismo?

Normalmente no se abre en sábados y festivos. No obstante, cuando la situación económica lo permita, tenemos previsto contratar un trabajador para que cubra estas vacantes. Además a los trabajadores que han cubierto estos días se les adeuda parte del 2009, 2010 y parte de 2011.

4ª.- ¿Tiene este equipo de gobierno un plan o proyecto para desarrollar el turismo en Bornos?

Sí, tiene un Plan.

5ª.- ¿Qué empresa va a gestionar el futuro restaurante del Embarcadero?, ¿se sabe cuándo empezarán las obras?

La anterior corporación se lo adjudicó a la empresa Inversiones Bornos, S.L. De momento no se sabe cuándo van a comenzar las obras, ya que la empresa pide una ampliación de la duración del contrato.

6ª.- Tras una pregunta de IU en el pasado pleno se respondió que no existía ningún proyecto para la zona del embarcadero. Recientemente, en una reunión con el Alcalde de Bornos, el Delegado Provincial de Gobernación mostró su apoyo al proyecto para convertir el embarcadero en un motor de desarrollo turístico. Si usted respondió en el pasado pleno que no existía ningún proyecto, ¿puede comentarnos a qué proyecto se refiere el Delegado Provincial?

Que aclare el portavoz de I.U. si con su pregunta se refiere a un proyecto mental o a un proyecto de obras. Para el restaurante sí existe un proyecto, que tiene la empresa adjudicataria. Para el resto lo estamos estudiando.



7ª.- ¿En qué situación se encuentran las conversaciones con la Agencia Andaluza del Agua sobre la gestión del camping?

Pendientes de fijar fecha para una entrevista con la Delegada de Medio Ambiente, ya que la que había prevista para pasado día 13 de octubre, hubo que suspenderla por problemas familiares de la Delegada.

8ª.- ¿Tiene este equipo de gobierno un plan o proyecto de gestión de la Casa Ordóñez?

Sí que lo tiene. Es un plan con el que se pretende poner al servicio de los ciudadanos las instalaciones de la Casa Ordóñez.

9ª.- Hemos tenido conocimiento de ello y acogemos con agrado que se ha limpiado parte del alcantarillado de la Avenida, ¿se tiene pensado limpiar las de las demás calles del pueblo?

Se le ha comunicado a la empresa que debe continuar limpiando el alcantarillado hasta completar la limpieza de todas las calles. Por otra parte, y dados los incumplimientos del contrato de adjudicación, por este Ayuntamiento posiblemente se le va a abrir expediente sancionador.

10ª.- ¿Se tiene pensado en qué lugar exacto se ubicará el futuro geriátrico?

Sí. En el solar que hay junto a la actual estación de autobuses.

11ª.- ¿Puede facilitarnos la relación de empresas que se verán beneficiadas con los fondos ICO así como las cantidades asignadas a cada una?

La intención del equipo de gobierno es proponer dar prioridad a los proveedores de Bornos. Las deudas que actualmente mantiene el Ayuntamiento con los proveedores de nuestra localidad, desde el año 2002 hasta junio de 2011, ascienden a 452.265,81 euros.

12ª.- ¿Cuál es el número de denuncias presentadas por la Policía Local sobre excrementos de perros en la vía pública?

Que nos conste, solo una.

13ª.- Tras una pregunta de IU en el pasado pleno se respondió que el equipo de gobierno pondría en marcha las medidas para la creación de empleo que fueran más convenientes, ¿puede concretar cuáles son esas medidas más convenientes para la creación de empleo tanto en Bornos como en Coto de Bornos?

De momento se están realizando gestiones para conseguir Escuelas Taller y Casas de Oficios, o Talleres de Empleo. Además estamos estudiando la posibilidad de poner en marcha dos invernaderos en Coto de Bornos. Por otra parte, poner en funcionamiento la futura zona turística del Embarcadero.

Si ustedes tienen otras ideas, el equipo de gobierno les agradecería que las compartiera.

14ª.- Tras una pregunta de IU en el pasado pleno se respondió que existían ciertas observaciones a destacar respecto a las pensiones públicas recibidas por algunos miembros del equipo de gobierno local, ¿puede concretar cuáles son las observaciones que hay que destacar respecto a las pensiones públicas recibidas por algunos miembros del equipo de gobierno local?

Las observaciones son relacionadas con la pensión de invalidez absoluta que está percibiendo una Concejala. De momento ésta Concejala no ha causado alta en la Seguridad



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Social en el Ayuntamiento y no está percibiendo ninguna remuneración económica de este. Cuando cause alta y empiece a percibir alguna cantidad, se les comunicará.

15ª.- ¿Cuáles fueron los criterios de adjudicación de la reforma de la Plaza Artesanía a la empresa TAU?

Las mejoras propuestas por la empresa.

16ª.- ¿En qué estado legal se encuentra la piscina de Coto de Bornos?

Se trata de una obra, concluida y recepcionada por el Ayuntamiento, estando pendiente a efectos jurídicos de hacer la declaración de obra nueva, inscripción en el Registro de la propiedad y en el inventario de bienes.

17ª.- ¿Se han exigido responsabilidades a la empresa que construyó la piscina de Coto de Bornos?

No consta en el expediente causa alguna por la que hubiera que exigir responsabilidades, debiendo Vd. comunicar al Ayuntamiento si conoce alguna causa que dé objeto a esa reclamación.

18ª.- ¿Cuándo se terminará de asfaltar la calle Real?

Se va a solicitar su inclusión en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2012.

19ª.- En el Coto de Bornos todavía siguen esperando las familias de las casas caídas que se terminen, así como la promoción de 47 VPO de la calle San Isidro siguen esperando que se arreglen los desperfectos de sus viviendas, ¿tiene pensado hacer algo al respecto el actual equipo de gobierno?

Se están realizando gestiones con Unicaja para que las obras actualmente paralizadas, comiencen pronto. El problema de la paralización de estas, ha sido debido a que no se le ha podido pagar al constructor los importes totales de las certificaciones y la entidad bancaria entiende que para que se pueda pagar se debe realizar la totalidad de las obras, cuyo importe, según el resumen que le presentó el Ayuntamiento cuando solicitó el préstamo a Unicaja, asciende a 1.207.851,78 euros. El Ayuntamiento actualmente solo dispone de 300.000 euros del préstamo y de lo que se obtenga por la venta de las 25 viviendas de autoconstrucción, ya que la anterior corporación utilizó dinero que iba destinado a las obras, para otros fines.

20ª.- ¿Tiene el Ayuntamiento algún plan o proyecto específico destinado a la juventud del Coto de Bornos?

Como a la de Bornos, el Ayuntamiento tiene previsto el fomento del empleo, el deporte y la cultura que ayude al desarrollo de la juventud.

21ª.- ¿Qué tiene pensado hacer el Ayuntamiento con el taller de cerámica del Coto de Bornos?

Se ubicará en el Colegio San Isidro Labrador, se darán cursos a los mismos alumnos del Colegio y se pondrá al servicio de las personas que tradicionalmente viene beneficiándose del mismo.

22ª.- ¿Tiene pensado dar algún uso a las instalaciones del bosque?



Usos de ocio, recreo y entretenimiento.

23ª.- ¿Tiene pensado dar alguna utilidad al nuevo campo de fútbol de Coto de Bornos?

Sí, la práctica del fútbol.

24ª.- Es una reivindicación de muchos ciudadanos del Coto de Bornos y por eso queremos que aclare y sea transparente respecto a las cuentas de los gastos de demolición de las casas en el Coto de Bornos, los ciudadanos quieren saber en qué y cómo se gastó el dinero. ¿Puede concretar los gastos de la demolición de las casas en el Coto de Bornos?

Trabajos obra "Demolición de 22 vpo en Coto de Bornos".

• *Honorarios de Redacción de proyecto y dirección de obras:*

- *Francisco Rodríguez Mora (Arquitecto):* 44.347,95 €.
- *Ángel Márquez Horrillo (Arquitecto Técnico):* 28.488,45 €.

• *Empresa constructora Construcciones Luís García Cabeza, S.L.*

- *Certificación núm. 1:* 31.569,75 €.
- *Certificación núm. 2:* 28.430,25 €.
- *Certificación núm. 3 y última:* 9.473,67 €.

• *Empresa Constructora "Francisco León"* 9.244,34 €.

Total gastado: 151.554,41 €.

25ª.- ¿Cómo se han seleccionado los vigilantes de las plazas?

Son pensionistas que cobran media pensión, los primeros que entraron estaban en la Bolsa de Empleo y una vez se terminaron se ha avisado a otros e irán rotando.

26ª.- ¿Cómo se ha financiado o se va a financiar el coche nuevo de la Policía Local?

A través de un renting, comprar un vehículo resulta más caro y en el arrendamiento de incluyen la reparación de averías y desperfectos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:08 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,